

MODIFICACIÓN 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 910 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA

Entre los suscritos a saber: **LA NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** con NIT. No. 900.457.461-9 representado legalmente por **CHAID FRANCO GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.385.745**, en calidad de Secretario General, nombrado mediante Decreto No. 0965 del 2 de agosto de 2024, posesionado mediante Acta No. 0065 del 2 de agosto de 2024, debidamente facultado para la suscripción del presente documento mediante Resolución de Delegación No. 2348 del 12 de diciembre de 2022, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO**, por una parte y por la otra, **OSCAR HERNÁNDEZ TORRES** identificado con C.C 79.329.441 la ciudad de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal de la firma auditora **ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA** identificada con NIT. 900.071.700-6, hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACIÓN No. 1** al contrato de prestación de servicios No. 910 de 2024, previas las siguientes, consideraciones: **1-**Que la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos adelantó los estudios y demás documentos previos para el inicio del proceso de Régimen Especial MJD-AECID-2024, que tiene por objeto: *“Prestación de servicios para realizar la verificación y auditoria de los resultados del proyecto “Contribuir al acceso a la justicia de ciudadanos/as en Colombia”* **2-**. Que se realizó el cierre del proceso el 28 de octubre de 2024, recibándose dos ofertas de las firmas ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA y MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA SAS, respecto de las cuales se realizó la evaluación y el comité evaluador designado emitió informe final de evaluación recomendando la adjudicación de la firma auditora **ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA** por encontrarse habilitada desde el aspecto jurídico y técnico económico, además de haber ocupado el primer orden de elegibilidad conforme los criterios de evaluación definidos. **3.-** Que con fecha 05 de noviembre de 2024 mediante correo electrónico la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, manifestó estar de acuerdo con el informe final de evaluación y remiten la NO objeción para la adjudicación del contrato al oferente ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA. **4.-** Que conforme lo anteriormente señalado, el 13 de noviembre de 2024, se emitió la Resolución No. 2258 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICÓ EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL MJD-AECID-2024” a la firma auditora **ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA.**, con NIT. 900.071.700-6, representada legalmente por el señor OSCAR HERNÁNDEZ TORRES identificado con C.C 79.329.441., por la suma de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$17.320.000)** **5-**. Que las partes procedieron con la firma del contrato de prestación de servicios 910 de 2024 y en la cláusula séptima se estableció: **VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato será hasta**

por la suma de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$17.320.000)** incluidos todos los costos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista para la debida ejecución del objeto contractual, conforme los valores unitarios en la oferta económica. **6-**. Que por error se estableció de manera errónea el valor del contrato siendo el correcto **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)** de acuerdo con la propuesta presentada por la firma auditora:

N°	Nombre	Cargo	Tarifa profesional Hora COP	Horas Profesional estimadas	Valor COP
P-1	Nubia Hernández	Jefe de Auditoría	120.000	30	3.600.000
P-2	Cristhian Sierra	Senior de Auditoría	100.000	80	8.000.000
P-3	Anderson Arenas	Junior de Auditoría	75.000	80	6.000.000
Subtotal Honorarios				190	17.600.000
Gastos de viaje: Transporte (Pasajes aéreos y taxis), manutención y hospedaje					0
Seguros de cumplimiento					150.000
Otros (Impresiones Informes y correos)					250.000
Subtotal Gastos					400.000
Costo Total					18.000.000

7-. Que conforme lo anteriormente señalado, el 18 de noviembre de 2024, se emitió la Resolución No. 2318 por medio de la cual se corrigió el yerro de la Resolución de Adjudicación 2258 del 13 de noviembre de 2024 por medio de la cual se adjudicó el proceso de Régimen Especial MJD-AECID-2024. **8-**. Que, por lo anterior, se requiere modificar la cláusula séptima del contrato de prestación de servicios 910 de 2024 **9-**. Que con fundamento en las anteriores consideraciones las partes acuerdan realizar la presente modificación, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - MODIFICAR la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato de prestación de servicios 910 de 2024 la cual quedará así:

CLÁUSULA SÉPTIMA- VALOR DEL CONTRATO. *El valor del presente contrato será hasta por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)** incluidos todos los costos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista para la debida ejecución del objeto contractual, conforme los valores unitarios en la oferta económica.*

CLÁUSULA SEGUNDA. - DOCUMENTOS. Hacen parte de la presente modificación, los documentos enunciados en los considerandos y los demás que durante el desarrollo del contrato se produzcan.

CLÁUSULA TERCERA. - ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. Todas las demás estipulaciones del contrato de prestación de servicios no. 910 de 2024 que no son objeto de la presente modificación, se mantendrán vigentes.

CLÁUSULA CUARTA. – MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS. El contratista deberá ajustar las garantías constituidas conforme a lo pactado en la cláusula décima segunda del contrato de prestación de servicios No. 910 de 2024.

CLÁUSULA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución requiere de la aprobación de las garantías establecidas en la cláusula décima tercera.

Firmado a los 19 días del mes de noviembre de 2024

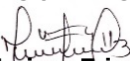
POR EL MINISTERIO,

CHAID FRANCO GÓMEZ
Secretario General

POR EL CONTRATISTA, ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA,

OSCAR HERNÁNDEZ TORRES
Representante Legal

Revisión Ministerio de Justicia y del Derecho



Mariana Triana Ortiz
Abogada Contratista
Grupo de Gestión Contractual

Adriana Marcela Rivera Acero
Coordinadora
Grupo de Gestión Contractual